

LAS PROFESIONES COLEGIADAS ANTE EL COVID-19
SERIE ESTUDIOS DE UNIÓN PROFESIONAL



La **Serie Estudios** de Unión Profesional tiene una doble finalidad: por un lado, ofrecer modelos de referencia a las organizaciones colegiales enfocados a mejorar su gestión en distintas materias y, por otro lado, contribuir a divulgar la cultura colegial y profesional a nivel nacional e internacional.

Unión Profesional publica sus principales estudios e informes a través de su página web en el siguiente apartado:
<http://www.unionprofesional.com/estudios/>

Se permite la reproducción del documento con fines divulgativos y no comerciales siempre que se cite la fuente de forma correcta y se remita una copia al editor, Unión Profesional, a estudios@unionprofesional.com

Unión Profesional. Madrid, junio del 2020

Serie Estudios Unión Profesional



Poniendo en valor nuestro trabajo presente y futuro

El papel de las profesiones colegiadas ante el COVID-19

Damos continuidad al número pasado de la revista en el que, en esta misma sección, anunciábamos la publicación de una guía breve y divulgativa que bajo el título *Las profesiones ante el COVID-19. Poniendo en valor nuestro trabajo presente y futuro*, respondía precisamente al objetivo de la misma, esto es:

1. Recordar el papel desempeñado por las organizaciones colegiales.
2. Poner en valor la singularidad del colectivo de las profesiones organizadas y su potencial durante el estado de alarma decretado el 14 de marzo y la desescalada.
3. Recoger las iniciativas más destacadas de las desarrolladas por las corporaciones colegiales por ser referencias útiles para las administraciones públicas, organizaciones públicas y privadas, y los ciudadanos.

Junto con aquella, se publica en esta ocasión el estudio de carácter técnico y con mayor extensión del que parte la guía. Se trata de un documento vivo, abierto a la constante actualización, que recoge la esencia y la labor desempeñada por las profesiones colegiadas ante la pandemia.

Podríamos decir que se divide en tres bloques principales que se refieren a las funciones de carácter público desempeñadas por las corporaciones de derecho público; las funciones de carácter privado, así como el repositorio con las buenas prácticas desarrolladas durante este periodo. Existe un bloque de conclusión, que sin embargo, de momento queda abierto, correspondiente a las advertencias y recomendaciones para los profesionales con posterioridad a la crisis. Este podrá ser cumplimentado una vez finalice la pandemia y tengamos oportunidad de obtener las conclusiones oportunas tras los diversos ejercicios de reflexión realizados.

Funciones de carácter público

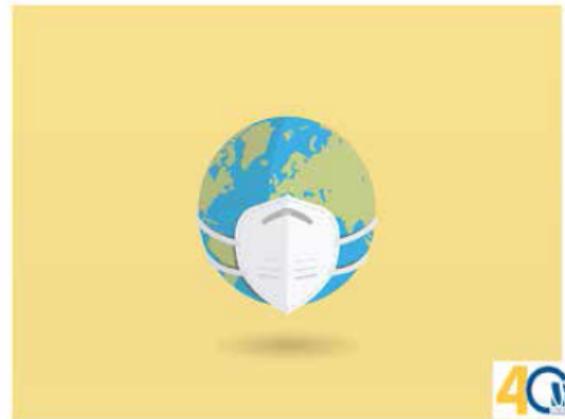
Partiendo del concepto de interés general, fin último de la existencia de las corporaciones colegiales, así como la legitimidad que otorga la ley de colegios profesionales, singularmente el artículo 5 que se refiere a las funciones atribuidas por la norma a las corporaciones profesiones de

Esta guía es un documento vivo, abierto a la constante actualización, que recoge la esencia y la labor desempeñada por las profesiones colegiadas ante la pandemia

LAS PROFESIONES COLEGIADAS ANTE EL

COVID-19

PONIENDO EN VALOR NUESTRO TRABAJO
PRESENTE Y FUTURO



derecho público, y teniendo como telón de fondo el conjunto de las mismas, ante estas circunstancias excepcionales, las profesiones ponen el foco en tres ámbitos concretos:

- 1.- Como canal de participación ciudadana. Las corporaciones colegiadas organizadas como canal de participación ciudadana, aunando las iniciativas, demandas y reclamaciones de sus colectivos.
- 2.- Como referente en la función deontológica. Las organizaciones colegiadas como referente en la deontología profesional, como orientadores en la ética profesional, aglutinadores de las buenas prácticas corporativas e impulsores de iniciativas en el marco de la responsabilidad social corporativa.
- 3.- Como proponente y solucionador de problemas a través de un criterio técnico profesionalizado. Las corporaciones colegiadas favorecen la generación de espacios y plataformas que posibiliten el desarrollo de alternativas a las problemáticas y métodos de solución de conflictos disminuyendo el impacto que la crisis puede tener en el ámbito económico y social.

Funciones de carácter privado

Las corporaciones colegiales también desempeñan funciones de carácter privado, de carácter asistencial para sus colegiados, los cuales acaban repercutiendo indirectamente en el interés general. Entre otras podemos destacar las siguientes:

- 1.- **Mutualidades:** actualmente tienen homogeneizadas sus coberturas a través de un régimen reglado que les permite seguir realizando su función de alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social (RETA). Las ayudas que el Gobierno reconoció a los autónomos no incluían a los mutualistas pero tras diversas reclamaciones realizadas por las mutualidades el Real Decreto-Ley 16/2020 de 28 de abril, equiparó a los mutualistas con los trabajadores y profesionales del régimen de autónomos en lo relativo a sus planes de pensiones.
- 2.- **Espacios virtuales.** El teletrabajo: la crisis del coronavirus ha obligado a que la gran parte de los trabajadores hayan desarrollado su actividad laboral desde sus hogares. Esto no ha hecho más que ahondar en la cultura digital del teletrabajo que parece que ha llegado para quedarse, pero que debe construirse sobre una base de transparencia y conexión real entre los trabajadores.
- 3.- **Colaboración multidisciplinar:** la colaboración entre profesiones y profesionales es esencial para afrontar la nueva realidad que se presenta. La unión de profesionales con diferentes formaciones académicas y experiencias profesionales es clave para mitigar los problemas que se derivarán de la pandemia y poder así preservar el interés de los ciudadanos.
- 4.- **Formación:** junto a la deontología un pilar más característico de la actividad desempeñada por los colegios profesionales, como salvaguarda de la calidad y buena *praxis* profesional. Entre los sistemas desarrollados por las corporaciones colegiales se encuentran el Desarrollo Profesional Continuo (DPC), y la Validación Periódica de la Colegiación (VPC).

Está dividida en tres grandes bloques: funciones de carácter público de las corporaciones colegiales, las de carácter privado y buenas prácticas de los miembros de Unión Profesional durante la crisis

Buenas prácticas

En lo que se refiere a las buenas prácticas, Unión Profesional (UP), desde el comienzo de la crisis ha venido haciendo un seguimiento exhaustivo de las iniciativas, propuestas y prácticas desempeñadas por las profesiones de los diferentes sectores que aglutina en su seno (jurídico, científico, social, economía y empresa, arquitectura, ingeniería, docencia, sanitario). Ello tiene varias finalidades. La primera, poner en valor todo el trabajo que se está realizando de manera individualizada, la segunda, poner en común la labor desempeñada a fin de que pueda servir de referencia entre

las diferentes profesiones, replicando, adaptando o mejorando aquellas líneas de trabajo que cada corporación viene desarrollando. Finalmente, aglutinar todo este trabajo, es un referente para terceros; poderes públicos, profesionales, ciudadanía. Información y contenido de gran valor y utilidad práctica para el conjunto de las personas físicas y jurídicas.

Recomendaciones y advertencias

Es preciso prever el impacto económico y social que esta crisis de salud pública provocada por el COVID-19 va a tener en los ciudadanos para poder así priorizar en la toma de medidas a desarrollar, reforzar los equipos profesionales o incrementar los presupuestos. No cabe duda que una vez que esta crisis vaya desapareciendo, dejará huella en la realidad social, personal y familiar que deberá ser atendida por los profesionales. Por ello, es urgente asentar los cimientos para abordar el previsible impacto social, económico y laboral y la manera en que las profesiones podrán abordarlas.

Desde el comienzo de la crisis, Unión Profesional ha venido haciendo un seguimiento exhaustivo de las iniciativas, propuestas y prácticas desempeñadas por las profesiones

El espacio dedicado a advertencias y recomendaciones queda abierto a las conclusiones de la consulta sobre el impacto del COVID-19 que desde Unión Profesional ha sido enviada a los miembros asociados con el objetivo de conocer la afectación de la pandemia a diversos aspectos de la profesión y los profesionales y cuyas conclusiones se encuentran en proceso de elaboración.

Asimismo, resultado de todo lo trabajado durante este duro periodo y de los aprendizajes obtenidos, se preparará un Decálogo que destaque los aspectos más relevantes a tener presentes si se volviese a repetir una situación semejante a la actual, poniendo en valor la importancia que ha demostrado verificar las informaciones poniendo de relevancia el conocimiento y la pericia profesional. Todo ello deberá mantenerse en el futuro que viene o en lo que ha venido a denominarse «el día después».

En este marco, Unión Profesional trabaja de



manera coordinada con sus miembros, consciente del papel que juegan las profesiones como amortiguadores de los daños económicos y sociales, desempeñando la actividad profesional con criterio, seriedad y rigor, así como apoyando su ejercicio en la práctica deontológica propia de cada profesión; que las profesiones quieren y pueden acompañar a muy diversos colectivos y grupos de la sociedad, priorizando aquellos que se consideran de riesgo o más vulnerables, quienes asumen de una manera más directa las consecuencias de la crisis. Las profesiones hacen suyo el lema, no dejar a nadie atrás, conectando con

uno de los principios recogidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 nos recuerda que se ha de «redundar en el beneficio de todos, y se compromete a no dejar a nadie atrás, llegando a todas aquellas personas necesitadas y marginadas, estén donde estén, a fin de responder a sus problemas y vulnerabilidad específicas». Asimismo, UP es consciente del potencial de la solidaridad y el poder de las alianzas, bien con otras corporaciones colegiales, bien con instituciones públicas y privadas en las que se conjuguen los fines de cada una para colaborar de manera activa y coordinada.



NOTA: Se adjunta en documento pdf la citada GUÍA

<http://www.unionprofesional.com/portfolio/guia-las-profesiones-colegiadas-ante-el-covid-19/>